

mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición ante esta oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente.

Relación expedientes incurso en base y liquidación:

Doc. TP 7729/00 García Barrios, Elsa Daniela.

Liq. 476/02 TP.

Importe: 518,27 euros.

Conjunto Casas del Castillo de Myramar II fase casa 12. Fuengirola (Málaga) 29640. DNI: 45.081.456-F.

Doc. TP 7786/00 Burgos de Frías José.

Liq. 477/02 TP.

Importe: 519,03 euros.

Conjunto Casas del Castillo de Myramar II fase casa 14. Fuengirola (Málaga) 29640. DNI: 24.651.631-R.

Doc. TP 8180/00 Marín García Juan Manuel.

Liq. 480/02 TP.

Importe: 482,10 euros.

C/ Arquitectos núm. 25 Urbanización Castillo de Myramar. Fuengirola (Málaga), 29640. DNI: 25.057.565-P.

Doc. TP 8183/00 Zoroa Fernández Leila.

Liq. 483/02 TP.

Importe: 516,13 euros.

Casas del Castillo de Myramar II fase casa núm. 2. Fuengirola (Málaga), 29640. DNI: 74.659.093-N.

Doc. TP 8196/00 Moya Arias Alberto.

Liq. 485/02 TP.

Importe: 516,40 euros.

C/ Arquitectos núm. 9 Urbanización Castillo de Myramar. Fuengirola (Málaga) 29640. DNI: 78.063.958-A.

Málaga, 20 de mayo de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOJA núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora sita en C/ San Pancraccio núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De conformidad con la regla 2.ª del artículo 121 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, dispone de un plazo de quince días, caso de no estar de acuerdo con dicha tasación, para comunicar a esta Oficina Liquidadora el nombre y circunstancias personales del técnico que por su parte designe, deberá estar en posesión de la titularidad adecuada al tipo de bien a valorar, y debidamente colegiado, lo que se acreditará en la valoración que practique por el visado del colegio profesional correspondiente.

Comunicándole que de conformidad con la regla 3.ª del mismo precepto, transcurrido dicho plazo sin hacer tal designación, se entenderá que desiste de su derecho y acepta el valor fijado por el Servicio Técnico de la Junta de Andalucía, dándose por finalizado el expediente y procediéndose, en consecuencia, a girar la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.

Tasaciones de los servicios técnicos:

Doc. TP 1149/98. Marina Borgogna Enrique.

Base: 46.157,73 euros.

Avda. de las Gaviotas Edif. Tormes 7.º D. Fuengirola. NIF: 27.340.269-P.

Málaga, 20 de mayo de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora sita en C/ San Pancraccio núm. 16 3.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de las liquidaciones deberán ser ingresadas en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sita en C/ San Pancraccio 16-18, 3.º teléfonos 95/247.15.62 y 95/246.93.46, teniendo en cuenta que si la notificación se produce, conforme a lo indicado anteriormente, a los diez días de la publicación, si dicha fecha se encuentra entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta notificación podrá impugnar el acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79 o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, debiendo justificar su presentación ante esta Oficina, en el mismo plazo. Dichos recursos no son simultaneables.

Liquidaciones Tributarias.
Doc. TP 3964/93. Heidler Roland Anton.
Liq. 526/02 TP. Importe. 2.503,66 euros.
Paseo Marítimo Edificio Clipper núm. 30 5.º Fuengirola.
Núm. de Pasaporte 9002070048.

Málaga, 20 de mayo de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en Actos de Gestión de Tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de Actos de Gestión de Tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora sita en C/ San Pancracio núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los recursos de reposición interpuestos en los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Contra esta Resolución no se podrá interponer nuevo recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley General Tributaria y siguientes, si bien, se podrá interponer reclamación económica administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo de quince días hábiles, desde la notificación de esta Resolución, y que deberá justificar ante esta Oficina Liquidadora, en el mismo plazo, caso de optar por él.

NOTIFICACIONES DE RECURSOS DE REPOSICION

Doc. TP 1085/00.
Marti Lora Francisco José.
Recurso de reposición-desestimado.
Urb. Cerros del Aguila, Complejo Colina Park, Bloque C, 2.º 5. Mijas-Costa (Málaga). DNI: 27.381.416-P.

Málaga, 20 de mayo de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos de Máquinas Recreativas y de Azar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de La Palmera, 24, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Interesado: Jujola, S.L.
Expediente: SE-35/03/MR.
Infracción: Leve, art. 30.2 de la Ley 2/98, de 19 de abril, y 53.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas.
Fecha: 22.4.03.
Sanción: 100 €.
Acto notificado: Propuesta y Resolución.
Plazo del recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de mayo de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 15 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre los solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo.

Expediente: SE/APC/08/02.
Entidad: Luis García Márquez.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/PCD/9/02.
Entidad: Manuel Carrasco Cordero.
Contenido del acto: Resolución Favorable.

Expediente: SE/EE/PME/22/03.
Entidad: Maldonado Suárez, S.L.
Contenido del acto: Resolución Denegatoria.

Expediente: SE/EE/APC/24/02.
Entidad: José Antonio Martín Espada.
Contenido del acto: Resolución Favorable.

Expediente: SE/EE/APC/37/02.
Entidad: José A. Salmerón Velázquez.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/APC/44/02.
Entidad: José Hernández Buades.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/APC/44/02.
Entidad: José Hernández Buades.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.